



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJTUXTLA/001/2021
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA

Anexo 1a

**CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR
(PERSONAS MORALES)
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA: _____

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conocemos el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no nos encontramos en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62 fracciones XV y XVI y 193 , fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa Participante
Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral

**CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR
(PERSONAS FÍSICAS)**

FECHA: _____

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

(Nombre de la persona física) por mi propio derecho, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conozco Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no me encuentro en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62 fracciones XV y XVI y 193 , fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante
(Persona física)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJTUXTLA/001/2021
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA
Anexo 1b

**MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA: _____

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

P R E S E N T E

(Nombre del representante legal de la persona moral) actuando en nombre y representación de (nombre de la persona moral), por medio del presente escrito señalo como domicilio legal para recibir y oír las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de contratación (número y nombre del procedimiento), mediante (especificar e incluir copia simple y original para cotejo de predial, agua o CFE), así como las relacionadas con la contratación que llegare a celebrar con los órganos del Poder Judicial de la Federación, el ubicado en Calle _____ número exterior _____, número interior _____, Colonia _____, Alcaldía o Municipio _____, Código Postal _____, Ciudad _____.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre del participante (Persona Moral)
Nombre y firma del representante legal de la persona moral

**FORMATO PERSONA FÍSICA
MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO LEGAL**

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

P R E S E N T E

(Nombre de la persona física), por mi propio derecho, por medio del presente escrito señalo como domicilio legal para recibir y oír las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de contratación (número y nombre del procedimiento), mediante (especificar e incluir copia simple y original para cotejo de predial, agua o CFE), así como las relacionadas con la contratación que llegare a celebrar con los órganos del Poder Judicial de la Federación, el ubicado en Calle _____ número exterior _____, número interior _____, Colonia _____, Alcaldía o Municipio _____, Código Postal _____, Ciudad _____.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante (Persona física)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJTUXTLA/001/2021
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA

Anexo 1c
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

PERSONAS MORALES

FECHA: _____

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurriré los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que mi representada (Nombre de la empresa participante) cuenta con la capacidad profesional o técnica, así como la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido y demás requerimientos mínimos necesarios para los servicios de _____.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante
(Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral)

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

PERSONAS FÍSICAS

FECHA: _____

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurriré los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que mi representada (Nombre de la empresa participante) cuenta con la capacidad profesional o técnica, así como la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido y demás requerimientos mínimos necesarios para los servicios de _____.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
(Persona Física)

ANEXO 2a

ALCANCES TÉCNICOS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ

FECHA DE SOLICITUD DE SERVICIO:

24 DE MAYO DE 2021

RESPONSABLE DEL SERVICIO:CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRA GLORIA LEÓN ORANTES" EN
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**DATOS DEL SOLICITANTE:**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA
CULTURA JURÍDICA**FECHA EN QUE SE REQUIERE EL
SERVICIO:**

1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

RELACIÓN PARA ATENDER EL SERVICIO SOLICITADO

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN EL INMUEBLE OCUPADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, LOS CUALES ALBERGAN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA SEDE ALTERNA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, UBICADA EN AVENIDA... -10ª NORTE PONIENTE NÚMERO 1326, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, C.P. 29030, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS....., <u>DURANTE EL PERIODO DE 7 MESES COMPRENDIDO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.</u></p> <p>I. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO</p> <p>El servicio tiene como objetivo mantener en óptimas condiciones de aseo y limpieza de oficinas, depósitos documentales o archivos, baños y servicios, áreas comunes, aulas, biblioteca, salones, patios, vestíbulos interiores y exteriores, accesos y banquetas, etc.. Lo anterior a través de rutinas de <u>limpieza diaria y limpiezas profundas periódicas.</u></p> <p>El servicio de limpieza deberá realizarse mediante programas de trabajo, en los días y horarios indicados en el apartado III "Modalidades del Servicio", específicos.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Antes de iniciar el contrato: <p>El prestador de servicio debe llevar a cabo una <u>inspección</u> de las áreas identificando lo necesario para integrar los <u>programas de trabajo</u> (limpieza cotidiana y limpiezas profundas periódicas), mismos que deben ser enviados por correo electrónico al supervisor de la SCJN.</p> <p>El personal técnico deberá tomar en cuenta que existen <u>artículos, sistemas y equipos delicados</u>, mismos que serán señalados oportunamente por el representante de la Casa de la Cultura Jurídica, a fin de evitar daños o extravíos. <u>Específicamente los equipos de cómputo incluyendo impresoras o multifuncionales, deben</u></p>

excluirse de la limpieza, toda vez que este servicio es especializado y contratado por un área diversa.

- Durante cada servicio:

Las áreas antes descritas deben atenderse utilizando los **productos de limpieza y maquinaria**, enlistados en el apartado correspondiente.

Si el representante de la Casa de la Cultura Jurídica lo considera necesario, solicitará al personal de limpieza **actividades adicionales** que complementen las ya indicadas, siempre que se refieran a limpieza y labores de intendencia, excepto en los casos en los que éstas representen un riesgo o sean de una complejidad tal que se requiera hacer maniobras o el uso de equipos mayores no considerados dentro de estos alcances técnicos.

Los utensilios de limpieza deben siempre resguardarse en el área que se les indique, evitando dejarlos detrás de puertas, bajo los muebles o en áreas comunes.

Se prohíbe fumar, beber o comer dentro de las áreas descritas; igualmente se prohíbe realizar cualquier otra actividad que no corresponda a las limpiezas.

La SCJN asignará a la empresa un **espacio dentro del inmueble, para el almacenaje de material y equipo**; asimismo, para utilizarse como vestidor y para el resguardo de los artículos personales relacionados con sus labores, sin que este Alto Tribunal se haga responsable de su custodia.; no podrá guardar en el lugar artículos sucios, ni alimentos, ni productos flamables o peligrosos.

Los trabajos se entregarán a entera satisfacción de este Alto Tribunal y serán aprobados por el representante de la CCJ mediante un **Visto Bueno** que la empresa debe elaborar en hoja membretada, el cual deberá ser presentado por el prestador del servicio anexo a la factura mensual correspondiente.

El personal de parte del prestador del servicio deberá atender los **requerimientos de seguridad y control establecidos por la SCJN**, tanto al ingresar al inmueble como a la salida.

La **basura será separada y trasladada** por el prestador de servicios al depósito general del inmueble tan pronto sea concentrada, evitando tener bolsas con basura en pasillos u oficinas. Igualmente, el prestador del servicio está obligado a separarlos de forma que se cumplan las disposiciones oficiales establecidas por las autoridades delegacionales respecto al manejo de desechos sólidos urbanos.

La S.C.J.N. proporcionará **energía eléctrica y agua**. Para cualquier actividad debe observarse un **uso racional del agua potable**, minimizándolo a lo estrictamente indispensable.

- En cuanto a la **plantilla de personal**:

El servicio deberá ser realizado con **personal capacitado** en limpieza general, es decir debe conocer el uso específico y saber aplicar los productos en las proporciones adecuadas; asimismo, debe conocer el manejo de los implementos y la maquinaria de limpieza; por lo menos **uno de ellos específicamente debe saber manejar muy bien la pulidora y sus implementos**.

El personal que ejecute los trabajos se debe presentar **uniformado e identificado** desde el primer día del contrato (vestuario de trabajo con logo del prestador del servicio a la vista y portar credencial de elector vigente); asimismo, portar el **equipo de protección y seguridad** adecuado y en buenas condiciones (deberá sustituirlo cuando esté deteriorado), conforme a la normatividad de seguridad e higiene contemplada en la Ley Federal del Trabajo. **Como mínimo se pedirá que se dote de faja elástica y de cuero, guantes de carnaza, botas de hule, goggles y mascarillas o cubre bocas**.

El personal de limpieza deberá ser **mayor de edad**, contar el **perfil físico** necesario para llevar a cabo el tipo de labores descritas; específicamente se requieren personas de la plantilla (ver cada inmueble) que puedan **cargar cajas pesadas o mover muebles**, como parte de las labores de limpieza cotidiana.

Los operativos de limpieza no podrán utilizar **las instalaciones para su uso personal** (cocina, gas, aire acondicionado, iluminación, contactos, telefonía, etc.), salvo previo permiso.

El prestador del servicio deberá establecer una **plantilla fija** y sólo en caso justificado podrá rotarse al personal.

El personal de limpieza deberá portar **un gafete** con fotografía en lugar visible, así como contar con una credencial del **INE vigente**, en caso contrario no se le permitirá laborar.

Cualquier **elemento faltante** deberá ser sustituido dentro de las 2 primeras horas de la jornada laboral por lo que, en su caso cualquier inasistencia se descontará de la siguiente forma:

Costo mensual por elemento / 30.4 (*)	=	Importe diario del elemento, el cual será descontando de la factura mensual que se presente
---------------------------------------	---	---

(*) sea cualquier mes en que se presente la ausencia

- En cuanto a los **requerimientos legales**:

El prestador del servicio debe cumplir con las disposiciones y ordenamientos de carácter legal que resulten aplicables.

Todo el personal sin excepción deberá estar inscrito en el IMSS y la documentación comprobatoria puede ser solicitada en cualquier momento por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su verificación.

- En cuanto a **maquinaria**:

El prestador del servicio deberá utilizar equipos que se encuentren en **condiciones óptimas**, para asegurar calidad en los trabajos y no arriesgar la seguridad del personal; no se proporcionará ningún espacio permanente para resguardo de los equipos.

El prestador del servicio deberá llevar al inmueble cuando le sea requerido, la maquinaria, implementos y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo, siendo lo mínimo indispensable el siguiente listado:

- Escaleras de aluminio tipo tijera (3, 4, 5, 6 y 7 pasos).
- Pulidoras con accesorios: discos, bases, bonnetes para alfombras (16", 19" y 22").
- Extensiones eléctricas de uso rudo; (5, 10, 20 y 50 m)
- Aspiradoras de mochila, de agua y de potencia, con accesorios: cepillos, boquillas para orillas y para cortinas, filtros.
- Hidrolavadora de agua a presión (Karcher o similar) para lavado con agua caliente y fría.
- Diablo tipo carretilla grande o plataforma de aluminio horizontal.
- Señalizaciones preventivas para piso mojado, precaución, prohibido el paso, etc.
- Extensores de aluminio para limpieza de partes altas.

- En cuanto a **consumibles**:

El prestador del servicio deberá incluir en su precio el suministro de todos los consumibles conforme a lo indicado en la lista incluida en el *apartado IV "Modalidades del Servicio por inmueble"*. Se incluye precio unitario estimado por producto.

En dicha lista, se especifica **cantidad y periodicidad aproximada** sólo como referencia, sin embargo, el

prestador del servicio debe estar pendiente de las necesidades para abastecer material; adicionalmente, está obligado a mantener una existencia en el lugar de trabajo, equivalente al uso para una semana. La lista de materiales debe estar pegada en el área de resguardo para que sea verificada en cualquier momento.

La **marca de los productos** deberá ser respetada o bien entregar productos de mayor calidad previa autorización del supervisor por parte de la SCJN.

Los **consumibles** para realizar los trabajos deberán ser proveídos por el prestador de servicios; el primer día hábil de cada mes; los materiales son propiedad de éste último y al finalizar el contrato deberá retirar el remanente.

Es responsabilidad del prestador del servicio utilizar los **materiales adecuados a cada tipo de superficie.**
Es responsabilidad del prestador del servicio utilizar los materiales **biodegradables y amigables al entorno;** asimismo, es su responsabilidad suministrar productos cuya **fecha de caducidad no esté vencida** y se encuentren en **buen estado al momento de ser utilizados,** lo que será verificado por **el representante de CCJ.**

PROPUESTA TÉCNICA:

El prestador del servicio debe considerar en su propuesta técnica lo siguiente:

Acreditar su experiencia, comprobando que ha celebrado y cumplido con **dos contratos de servicios** de limpieza en inmuebles de similar tamaño, de cualquiera de los ejercicios, 2017, 2018 y 2019 mediante la presentación de copia de contratos de los servicios prestados, así como teléfonos de contactos para verificar información, conforme se indica en el apartado IV "Modalidades del Servicio".

Es importante mencionar que se considerará en la evaluación el **desempeño de cada participante en contratos ya celebrados con la SCJN.**

Presentar **Curriculum Vitae** así como documentos probatorios de la capacitación del personal para el adecuado manejo y aplicación de los productos y la maquinaria.

El prestador del servicio debe comprometerse a que sus elementos cumplan sus funciones con absoluta imparcialidad, sin discriminar a persona alguna por su raza, religión, sexo, condición económica o social, preferencia sexual, ideología política o por algún otro motivo; a que desempeñen su trabajo sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos, o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, en particular, se opondrán a cualquier acto de corrupción; a que presten todo tipo de ayuda y asistencia en caso de accidentes y de siniestros; a que se guarde el respeto y consideraciones que merecen los empleados y visitantes, del inmueble, y a que atiendan las indicaciones de la Suprema Corte, siempre y cuando sean congruentes con la naturaleza del servicio.

Si por causas justificadas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación requiere cancelar alguno(s) de los servicio(s), se informará a el prestador de servicio y se realizará la deductiva o cancelación correspondiente. En caso de que los períodos del calendario así lo permitan, se pospondrá la fecha del servicio, previo acuerdo con el representante de la CCJ.

III. MODALIDADES DEL SERVICIO:

1) CASA DE LA CULTURA TUXTLA GUTIÉRREZ

El servicio de limpieza en las áreas citadas deberá realizarse de **lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas y de 12:00 a 20:00 horas y sábado de 7:00 a 15:00 horas,** mediante programas de trabajo, conforme se indica en el apartado II "Descripción de los Servicios".

Las **superficies aproximadas** son las siguientes y se han clasificado para efecto del servicio en:

Área 1.- Interior de oficinas.

Área 2.- Pasillos, escaleras, patios y áreas comunes

Área 3.- Núcleos sanitarios

Área 4.- Auditorio

Área 5.- Jardineras y macetones (en caso de que sean superficies menores)

La **limpieza diaria** debe realizarse como rutina y considerar los siguientes aspectos: detectó

Área 1.- Interior de oficinas

Limpieza de muebles varios, tales como, escritorios, mesas, sillas, sillones, libreros, archiveros, lámparas, persianas, cestos de basura, ceniceros, ventiladores y mezcladores (por fuera). Equipos de oficina tales como, computadores, aparatos de sonido, televisores, teléfonos y otros.

Retirar basura, sacudir y limpiar cristales (cubiertas y cancelería divisoria), en el caso de los pisos, aspirar, trapear, desmanchar y abrillantar según su tipo.

Área 2, Pasillos, escaleras, patios y áreas comunes.

Limpiar ceniceros, bachichar, trapear, desmanchar y mopear, sacudir y limpiar macetas, extintores y mobiliario; en el caso de los elevadores, limpiarlos con una mezcla de aceite marca "Menen" con thinner, así como los espejos con desmanchador para cristales.

Área 3.- Núcleos Sanitarios

trapear, desmanchar, mopear y abrillantar; en el caso de los núcleos sanitarios y cocina, limpiar y trapear pisos, retirar los papeles de los cestos de basura, lavar w.c. y mingitorios, desinfectar y desodorizar, limpiar espejos, lavabo y accesorios propios.

Área 4, Auditorio

Retirar basura, bachichar, aspirar la alfombra y las butacas. El Auditorio se mantendrá limpio, del tal forma que siempre puedan ser utilizados en cualquier momento para eventos; en el entendido que deberá procederse a su limpieza tan pronto como termine algún evento.

Área 5.- Jardineras exteriores y macetones

La limpieza deberá llevarse a cabo diariamente..... asimismo, remoción de hojas secas, hierba y verificar el crecimiento sano de las plantas.

La **limpieza profunda** debe realizarse conforme a lo siguiente:

Baños: Tallar paredes, mingitorios, w.c., lavabos y lavado de cestos de basura. Semanal.

Mezcladores de agua: Por la parte exterior sin desmontar ni desarmar: Quincenal.

Pisos: Lavado y tallado con máquina, pulido y/o abrillantado (madera, mármol. Cerámico, etc.). Aspirado de zoclos. Semestral o antes si así lo requiere la SCJN. Por lo menos dos de los operativos de la plantilla deberán estar capacitados específicamente para utilizar y manejar adecuadamente la pulidora.

Alfombras, butacas y tapetes persa: Lavado profundo y desmanchado; desodorizado. Semestral.

Muebles, vigas y lambrines de madera.- Limpieza a detalle vaciando las repisas, gavetas y cajones; detallando herrajes, debajo de muebles, partes altas y molduras. Aplicación de limpiador de madera.

Ventanas, domos, muros divisorios, espejos y cubiertas de cristal.- Limpieza a detalle utilizando jalador de hule y detergente; retirando pegotes y desmanchando.

Persianas y cortinas. Lavado y/o limpieza profunda

PLANTILLA DE PERSONAL:

La plantilla estará integrada por **3 elementos en turno matutino (de 7:00 a 15:00 horas) y 2 en el turno vespertino (de 12:00 a 20:00 horas) de lunes a viernes y sábado 5 elementos de 7:00 a 15:00 horas.**

HORARIOS	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SABADO
07:00 a 15:00	3	3	3	3	3	7:00 a 15:00
12:00 a 20:00	2	2	2	2	2	5
TOTAL DE ELEMENTOS	5	5	5	5	5	5

Uno de los elementos de la plantilla tendrá la función de **supervisor** y debe encontrarse **permanentemente** en el

lugar; deberá atender ambos turnos y tener una comunicación eficaz, de forma que los servicios sean atendidos óptimamente; éste deberá iniciar labores diariamente a más tardar a las **7:00 horas**.

Dicho supervisor realizará además trabajos de limpieza al igual que los operativos. **No se permitirá que algún operativo realice estas funciones.**

Específicamente se requieren dos personas en turno matutino y una en turno vespertino, que puedan **cargar cajas pesadas o mover muebles**, como parte de las labores de limpieza cotidiana.

UNIFORME:

Desde el primer día del contrato; el prestador del servicio deberá entregar un juego nuevo de vestuario a cada operativo con logo visible, el cual deberá ser sustituido cuando esté deteriorado (dos playeras color azul oscuro, dos pantalones color azul oscuro y calzado industrial color negro).

MAQUINARIA Y EQUIPO:

El prestador del servicio deberá llevar al inmueble cuando le sea requerido, la maquinaria, implementos y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo, siendo lo mínimo indispensable el siguiente listado:

- a. 2 Escaleras de aluminio tipo tijera (4 peldaños) 1 Escaleras de aluminio tipo tijera (6 peldaños).
- b. 2 Pulidoras 19" y sus accesorios (2 discos para pulir, 2 discos de fibra para tallar, 2 bases de hule y mixtas, 4 bonnetes para alfombras, así como los productos inherentes a esta actividad).
- c. Extensiones eléctricas de uso rudo; (5, 10, 20 y 50 m)
- d. 2 Extensiones eléctricas de 15 y 20 mt; 2 extensiones eléctricas de 50 mt (cuando se le solicite), de uso rudo, en perfecto estado (no cables sin forro ni quemados o uniones parchadas).
- e. 2 Aspiradoras de mochila, 1 aspiradora de agua, 1 aspiradora de potencia; todas con accesorios: cepillos, boquillas para orillas y para cortinas, filtros.
- f. 1 Hidrolavadora a presión (Karcher o similar) para lavado con agua caliente y fría (cuando se solicite).
- g. 1 Diablo tipo carretilla grande y 1 plataforma de aluminio horizontal.
- h. 15 Señalizaciones preventivas para piso mojado, precaución, prohibido el paso, etc.
- i. 1 cinta amarilla de precaución (1 rollo).
- j. Extensores de aluminio para limpieza de partes altas.

CONSUMIBLES:

El prestador del servicio deberá incluir en su precio el suministro de todos los consumibles **conforme al listado de Materiales de Limpieza anexo** el cual de forma tiene las siguientes particularidades:

- Descripción genérica de cada producto; no se indica marca pero se debe exigir Marca Registrada.
- Cantidades totales anuales mismas que deben ser entregadas por el prestador de servicio con la periodicidad que se acuerde en cada caso particular.
- El prestador del servicio debe proveer las piezas intercambiables de los implementos de limpieza, tales como funda de mops, bonetes para lavado de alfombra, bases para pulidora o discos de fibra, etc.
- La SCJN proveerá despachadores y sus pilas.
- La SCJN proveerá mediante fondo fijo de cada CCJ aquellos materiales adicionales no incluidos en la lista y cuya compra sea justificada y autorizada por el titular del área: gel alcohol antibacterial, pañuelos desechables, fragancia activa, toallas húmedas desinfectantes, desinfectante en aerosol Lysol, shampoo para manos en presentación individual 221 ml etc.).

Mantenimiento de plantas naturales (áreas verdes exteriores)

30 m2 de jardinera con plantas

5 piezas de macetones con plantas de las siguientes especies (plantas de sombra ...o sol)

El mantenimiento de plantas naturales se podrá incluir en el contrato de limpieza cuando sean superficies menores que no requieran un contrato independiente.

El objetivo es mantener con follaje abundante y sano, así como con variedad de plantas, conforme al tamaño y condiciones del macetón o la jardinera (cantidad de luz, frecuencia del riego según la especie).

Los trabajos deberán incluir reforestación o sustitución de plantas muertas, poda mensual y aireación de tierra, riego, tratamiento de plagas, maquinaria e implementos de trabajo, señalizaciones para delimitar áreas de trabajo.

En los **espacios que resguardan documentación (anaqueles con legajos o cajas con documentación, libros o revistas, etc.)**, es importante respetar estrictamente los procedimientos de limpieza siguientes:

No se utilizará ningún líquido limpiador, aromatizante o desinfectante, **solo se usará agua limpia**.

Para **pisos** se recomienda el uso de aspiradora, preferentemente de **filtro de agua**, o bien, trapeador con paño de microfibras húmedo (perfectamente exprimido), **no empapado**, para evitar salpicar la documentación.

En los **techos y paredes** debe retirarse cualquier elemento adherido y en la limpieza profunda, retirar el polvo con aspiradora y paños electrostáticos o de microfibras humedecidos en agua.

Las **ventanas y vidrios** de cancelería divisoria o cubiertas, deben limpiarse con paño de microfibras humedecido con producto para vidrios **libre de amoníaco** cuidando en todo momento **no rociar** para evitar salpicar la documentación.

El mobiliario (mesas, sillas, bancos) se debe limpiar con trapo húmedo y con aspiradora en el caso de los elementos tapizados. **No deben utilizarse ni crema ni aceites, especialmente en el caso de la estantería de madera**, para evitar dejar residuos que dañen los documentos.

Específicamente, la limpieza del **área de estantería o áreas bajo llave** donde se resguardan los expedientes se llevará a cabo bajo las siguientes restricciones: acudir con el encargado y **solicitar el acceso** de las áreas a limpiar; avisar al encargado cuando se concluya la limpieza o la jornada para que éste cierre el depósito; **ingresar a las áreas de acervo sin maletas, mochilas o bolsas cerradas** o en su caso, su revisión al ingreso y salida del local; seguir la secuencia de limpieza indicada por el encargado, introducir únicamente los materiales y equipo de trabajo, tales como aspiradoras y paños de microfibras humedecidos a los locales por limpiar, pero **por ninguna razón introducir algún tipo de recipiente (cubetas o baldes)** con agua o con cualquier líquido limpiador u otro tipo de sustancias o materiales, estos deberán encontrarse afuera de las áreas de acervo para evitar algún derrame o daño a la documentación; abstenerse de dejar **utensilios de limpieza sobre la documentación o estantería**; durante la limpieza, la documentación puede colocarse sobre mesas, carros de trabajo o charolas, pero bajo ninguna circunstancia está permitido colocarla directamente en el piso. Cualquier **lavado de sillas o mueble con tapiz**, deberá realizarse fuera del área que resguarda acervo documental para así evitar salpicaduras o daños causados por el contacto con el agua.

Los demás espacios, como **oficinas, vestíbulos, áreas exteriores, sanitarios, escaleras, etc.** deben asearse utilizando los productos de limpieza enlistados en el apartado correspondiente.

Es importante considerar que el área cuenta con **sistemas de detección y extinción de incendios sensibles al polvo y al humo**, por lo que deben tomarse medidas para no activarlo.

Es muy importante reportar inmediatamente al encargado del depósito o al personal asignado sobre alguna **anomalía o percance** que ocurriera con la documentación, ya que existe un procedimiento específico para su tratamiento. En caso de algún percance sobre equipo o artículos previamente identificados, el prestador del servicio deberá cubrir su costo.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

No.	MATERIALES DE LIMPIEZA	Unidad	Marca	CANTIDAD MENSUAL	OBSERVACIONES
1	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO RECICLADO, CAPACIDAD PARA UN LITRO, REFORZADO CON ROSQUILLA PARA USO RUDO, ELABORADO EN VARIOS COLORES	PIEZA	Marca registrada	1	
2	DESINCRUSTANTE Y LÍQUIDO BIODEGRADABLE, POSIBLE UTILIZARLO EN VINIL, PIEDRA Y METALES, AROMA LIGERO A LIMÓN, EN ENVASE DE PLÁSTICO; BIDÓN 5 LITROS	BIDÓN	Marca registrada	1	
3	BOLSA DE POLIPAPEL TRANSPARENTE EN ROLLO, PARA BOTES DE BASURA, MEDIDAS DE 60 X 60 CM. APROX, GROSOR 8.6 µ, SELLADA AL FONDO	CAJA	Marca registrada	1	
4	BOLSA DE PLÁSTICO RECICLADO, PARA CESTO DE BASURA, MEDIDAS DE 50 X 70 CM. COLOR NEGRO CALIBRE 150, SELLADO DE ALTA FRECUENCIA BIODEGRADABLE	PIEZAS	Marca registrada	10	
5	BOLSA DE PLÁSTICO RECICLADO PARA CESTO DE BASURA, MEDIDAS DE 80 X 120 CM. COLOR NEGRO CALIBRE 150, SELLADO DE ALTA FRECUENCIA BIODEGRADABLE	PIEZAS	Marca registrada	21	
6	BOLSA DE PLÁSTICO RECICLADO, PARA CESTO DE BASURA, MEDIDAS DE 60 X 90 CM. COLOR NEGRO CALIBRE 150, SELLADO DE ALTA FRECUENCIA BIODEGRADABLE	PIEZAS	Marca registrada	20	
7	BOMBA PARA DESTAPAR W.C. DE 16 CM. DE DIÁMETRO, CON MANGO DE MADERA, CON ROSCA DE ENSAMBLE ATORNILLABLE	PIEZA	Marca registrada	1	
8	CEPILLO DE CERDAS NATURALES DE 4 CM. DE ALTO Y 30 CM. DE LARGO, CON BASTÓN DE 1.20 M. DE LARGO Y BASE DE MADERA BARNIZADA DE 5.5 CM. DE ANCHO	PIEZA	Marca registrada	1	
9	CLARASOL (BLANQUEADOR BIODEGRADABLE), LIQUIDO DE 950 ML., CONCENTRADO, 6% DE CLORO ACTIVO PARA BLANQUEAR, DEODORIZAR Y DESINFECTAR, ENVASE DE PLÁSTICO NO TRANSPARENTE	PIEZA	Marca registrada	30	
10	CUBETAS DE PLÁSTICO DE 20 LITROS, PLÁSTICO VIRGEN DE PRIMERA (NO RECICLADO), PLÁSTICO RÍGIDO CON PARED GRUESA Y ASA METÁLICA, DIFERENTES COLORES	PIEZA	Marca registrada	2	
11	DESODORANTE AROMATIZANTE EN AEROSOL, PRODUCTO A BASE DE NUTRIENTES NATURALES CON 325 GRs., ENVASE METÁLICO CON BOTÓN ROCIADOR. NO DAÑA LA CAPA DE OZONO	PIEZA	Marca registrada	12	
12	DESODORANTE PARA BAÑO, EN PASTILLAS DE 35 GRs. PARA W.C., CON CANASTILLA, AROMA MUY SUAVE COLOR BLANCO, LIMPIADOR SOLIDO CONTINUO DE SANITARIOS BIODEGRADABLE	PIEZA	Marca registrada	52	
13	DETERGENTE EN POLVO SACO CON 10 KG., COLOR BLANCO MOTEADO, BIODEGRADABLE, LIBRE DE FOSFATO, HIPO ALERGÉNICO, NO CORROSIVO DE USO GENERAL, EN BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE	SACO	Marca registrada	1	
14	DESINCRUSTANTE PARA BAÑO, DESMANCHADOR, DESENGRASANTE Y QUITASARRO PARA AZULEJOS, MUEBLES DE BAÑO Y PISOS, BIODEGRADABLE EN ENVASE DE 1 LITRO	LITRO	Marca registrada	20	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

No.	MATERIALES DE LIMPIEZA	Unidad	Marca	CANTIDAD MENSUAL	OBSERVACIONES
15	ESCOBA DE MIJO DE 7 HILOS, REFORZADA 100% RAÍZ DE MIJO, LARGO DEL MIJO 40 CM. APROXIMADAMENTE, CON BASTÓN DE MADERA, PINTADO DE VARIOS COLORES DE 1.20 M.	PIEZA	Marca registrada	1	
16	ESCOBA TIPO CEPILLO, DE VINIL REFORZADA, BASE DE 30 CM. CON ROSCA DE PVC SUAVE, CON BASTÓN DE MADERA PINTADO DE 1.20 M. DE VARIOS COLORES	PIEZA	Marca registrada	2	
17	CONSERVADOR DE MUEBLES CON 323 GRS., LIMPIADOR DE MUEBLES Y SUPERFICIES CON AROMA LIMON. EN AEROSOL. NO DAÑA LA CAPA DE OZONO	PIEZA	Marca registrada	5	
18	ESCOBILLONES PARA WC DE PLÁSTICO, CEPILLO SANITARIO TIPO ITALIANO CON TAZON, DE POLIPROPILENO Y FIBRAS DE PLÁSTICO RECICLADO, MANGO DE PLÁSTICO DE 26 CM. DE LARGO	PIEZA	Marca registrada	5	
19	FIBRAS SINTETICA VERDE, MEDIDAS DE 229 MM. X 150 MM., FIBRA VERDE PARA TRASTES DE PRIMERA CALIDAD, ABRASIVA DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL	PIEZA	Marca registrada	4	
20	FIBRA ESPONJOSA LIMPIADORA P-94 COLOR VERDE CON AMARILLO, PARA TRASTES, DE PRIMERA CALIDAD, ABRASIVA DE NYLON 100% FLEXIBLE, CAJA CON 12 ALMOHADILLAS DE 80 MM X 120 MM	PIEZA	Marca registrada	4	
21	FRANELA COLOR GRIS DE 50 M. DE LARGO X 60 CM. DE ANCHO EN ROLLO, 100% ALGODÓN , AFELPADA SUPER ABSORBENTE DE PRIMERA	ROLLO	Marca registrada	1	
22	FRANELA COLOR BLANCA DE 50 M. DE LARGO X 60 CM. DE ANCHO EN ROLLO, 100% ALGODÓN , AFELPADA SÚPER ABSORBENTE DE PRIMERA	ROLLO	Marca registrada	1	
23	FRANELA COLOR ROJA DE 50 M. DE LARGO X 60 CM. DE ANCHO EN ROLLO, 100% ALGODÓN , AFELPADA SÚPER ABSORBENTE DE PRIMERA	ROLLO	Marca registrada	1	
24	GUANTES DE HULE NO. 8, ELABORADO EN RESISTENTE LÁTEX DE MÁXIMA DURABILIDAD, DE LA MÁS ALTA CALIDAD, MAYOR SUAVIDAD EN COLOR ROJO, CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE EN LA PUNTA DEL DEDO	PAR	Marca registrada	5	
25	GUANTES DE HULE NO. 10, ELABORADO EN RESISTENTE LÁTEX DE MÁXIMA DURABILIDAD, DE LA MÁS ALTA CALIDAD, MAYOR SUAVIDAD EN COLOR ROJO, CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE EN LA PUNTA DEL DEDO	PAR	Marca registrada	5	
26	INSECTICIDA EN AEROSOL (SOLUCIÓN) CONTENIDO NETO 429 MIL. Y/O 285 GRS., INSECTICIDA PARA CASA Y JARDÍN, MATA BICHOS, ENVASE CILÍNDRICO DE METAL, CON BOTÓN ROCIADOR. NO DAÑA LA CAPA DE OZONO	PIEZA	Marca registrada	5	
27	JALADOR PARA PISO DE HULE DE 40 CM. DE ANCHO, CON MANGO LARGO REFORZADO DE MADERA PINTADO DE VARIOS COLORES DE 1.20 M. DE LARGO, CON CEJA DE HULE COLOR ROJO, CON SOPORTE DE ALUMINIO, ATORNILLABLE EXTRAFUERTE	PIEZA	Marca registrada	2	
28	JALADOR PARA PISO DE HULE DE 100 CM. DE ANCHO, CON MANGO LARGO REFORZADO DE MADERA PINTADO DE VARIOS COLORES DE 1.20 M. DE LARGO, CON CEJA DE HULE COLOR ROJO, CON SOPORTE DE ALUMINIO, ATORNILLABLE EXTRAFUERTE	PIEZA	Marca registrada	0	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

No.	MATERIALES DE LIMPIEZA	Unidad	Marca	CANTIDAD MENSUAL	OBSERVACIONES
29	JALADOR LIMPIA VIDRIOS DE 45 CM. DE LARGO, CON BASTÓN CORTO Y BASE DE ACERO INOXIDABLE, CON CEJA DE HULE DE COLOR NEGRO Ó ROJO	PIEZA	Marca registrada	2	
30	JERGA DE 50 CMS. DE ANCHO X 25 MTS. DE LARGO JERGA DE PRIMERA CALIDAD 100% ALGODÓN DOBLE TRAMA, COLOR BLANCO AFELPADA SÚPER ABSORBENTE	ROLLO	Marca registrada	2	
31	LIMPIADOR EN POLVO, BICLORO DE 388 GRS., POLVO LIMPIADOR MATA GÉRMINES Y ELIMINA MANCHAS ARRAIGADAS. BIODEGRADABLE	PIEZA	Marca registrada	0	
32	LIMPIADOR LIQUIDO, BOTELLA DE 500 ML. CON ATOMIZADOR, PARA LIMPIAR VINIL, CUERO, ACRILICO Y METAL BIODEGRADABLE	PIEZA	Marca registrada	2	
33	LIMPIADOR LÍQUIDO DE VIDRIOS BIODEGRADABLE DE 500 ML., CON ATOMIZADOR, DESENGRASANTE, ENVASE DE PLÁSTICO RÍGIDO TRANSPARENTE	PIEZA	Marca registrada	10	
34	MECHUDO DE PABLO CON BASTÓN DE 250 GRS., DE ALGODÓN CON MECHAS LARGAS DE 5 HILOS POR TORSAL, MANGO DE MADERA DE 1.20 M. PINTADO, REFORZADO CON ALAMBRE GRUESO	PIEZA	Marca registrada	5	
35	MECHUDO DE PABLO CON BASTÓN DE 400 GRS., DE ALGODÓN CON MECHAS LARGAS DE 5 HILOS POR TORSAL, MANGO DE MADERA DE 1.20 M. PINTADO, REFORZADO CON ALAMBRE GRUESO	PIEZA	Marca registrada	0	
36	MOP DE 60 CM. CON BASTÓN TIPO AMERICANO, CON BASE METÁLICA Y SOPORTE DE ALUMINIO COMPLETO, CON MANGO METÁLICO DE 1.20 M., HILAZA TORZAL DE ALGODÓN 100%, DE 5 HILOS POR TORZAL ABSORBENTE COLOR BLANCO	PIEZA	Marca registrada	2	
37	MOP DE 90 CM. CON BASTÓN TIPO AMERICANO, CON BASE METÁLICA Y SOPORTE DE ALUMINIO COMPLETO, CON MANGO METÁLICO DE 1.20 M., HILAZA TORZAL DE ALGODÓN 100%, DE 5 HILOS POR TORZAL ABSORBENTE COLOR BLANCO	PIEZA	Marca registrada	0	
38	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR. CAJA CON 12 ROLLOS DE 300 M. CADA UNO, MICROGRABADO, FABRICADO DE FIBRAS RECICLABLES, INSTITUCIONAL CAJA HERMÉTICA CON SELLO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE	CAJA	Marca registrada	2	
39	PAPEL HIGIÉNICO CON 250 HOJAS DOBLES, COLOR BLANCO, FABRICADO DE FIBRAS RECICLABLES, INSTITUCIONAL MEDIDAS DE 10.4X10.4 CMS. DEGRADABLE EN AGUA	PIEZA	Marca registrada	20	
40	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO MASTER, CAJA CON 6 ROLLOS DE 600 M. CADA UNO, MICROGRABADO COLOR BLANCO, FABRICADO DE FIBRAS RECICLABLES, CAJA HERMÉTICA CON SELLO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INSTITUCIONAL. DEGRADABLE EN AGUA	CAJA	Marca registrada	2	
41	RECOGEDOR DE LÁMINA, CON BASTÓN CORTO DE 76 CMS., MEDIDAS DE 26 CM. DE ANCHO POR 22.5 DE LARGO, CON 1 CM. APROXIMADAMENTE DE CEJA, DE LÁMINA DE REUSO BIEN REMACHADA, CON TAPÓN DE HULE EN LA PARTE SUPERIOR	PIEZA	Marca registrada	3	
42	TOALLAS DE PAPEL INTERDOBLADAS RESISTENTES Y ABSORBENTES, CAJA CON 20 PAQUETES DE 100 TOALLAS CADA UNA, HOJAS DOBLES MEDIDAS DE 21 X 24 CM., COLOR BLANCA, FABRICADA CON FIBRAS RECICLADAS, CAJA CERRADA CON SELLO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, PROFESIONAL DEGRADABLE EN AGUA	CAJA	Marca registrada	2	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

No.	MATERIALES DE LIMPIEZA	Unidad	Marca	CANTIDAD MENSUAL	OBSERVACIONES
43	TOALLAMATIC, CAJA CON 6 ROLLOS DE 180 M. CADA UNA, TIPO DE HOJA SENCILLA, COLOR BLANCO, FABRICADA CON FIBRAS RECICLADAS, CAJA CERRADA CON SELLO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INSTITUCIONAL. DEGRADABLE EN AGUA	CAJA	Marca registrada	0	
44	DETERGENTE EN POLVO BOLSA CON 2 KG., COLOR BLANCO MOTEADO, BIODEGRADABLE DE USO GENERAL, EN BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE	PIEZA	Marca registrada	0	
45	LIMPIADOR PARA PISOS, AROMATIZANTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE, CON GERMICIDA CONCENTRADO, BIODEGRADABLE, ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TAPA (AROMAS SUAVES Y FRESCOS: LAVANDA, FRESCO AMANCER, FLORAL, BOSQUES, PINO, CANELA)	PIEZA	Marca registrada	20	
46	ESCOBA DE VINILO, TIPO MIJO DE 6 HILOS DE PLÁSTICO, CON BASTÓN DE MADERA DE 1.20 M. PINTADO DE VARIOS COLORES.	PIEZA	Marca registrada	0	
47	CEPILLO CON FIBRAS DE NYLON Y POLIPROPILENO DE EXTRA DURACIÓN CON SUPERFICIE DE TALLADO EXTRA LARGA DE 17.5 X 6.25 CM PARA PISOS, AZULEJOS, PAREDES, MESAS DE TRABAJO, MAQUINARIA.	PIEZA	Marca registrada	0	
48	CEPILLO DE CERDAS FINAS PARA LIMPIAR PERSIANAS METÁLICAS Y DE PVC.	PIEZA	Marca registrada	2	
49	PLUMERO DE PLUMA DE AVE TEÑIDA CON ANILINA, VARA DE CARRIZO.	PIEZA	Marca registrada	2	
50	LIMPIADOR DIeléCTRICO (ALCOHOL INDUSTRIAL) PRESENTACIÓN DE 1 LT	PIEZA	Marca registrada	0	
51	LIMPIADOR LIQUIDO MAGNETIZADOR PARA LIMPIAR POLVO BIDON DE 5 LITROS BIODEGRADABLE	BIDON	Marca registrada	1	
52	LIMPIADOR LIQUIDO DESMANCHADOR DE TELAS, PRESENTACIÓN DE 1 LT BIODEGRADALE	PIEZA	Marca registrada	1	
53	LIMPIA METALES DE 250 ML, LIMPIA BRONCE, NIQUEL, CROMO Y COBRE DA BRILLO DURADERO, INGREDIENTES: DISOLVENTE, ARCILLA AMARILLA, ALEATO Y GAS, ENVASE METÁLICO CON TAPÓN DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE	BOTE	Marca registrada	1	
54	SHAMPOO LAVA ALFOMBRAS, PROFESIONAL BIODEGRADABLE	LITROS	Marca registrada	3	
55	JABÓN DE CALABAZA PARA DESMANCHAR PIELS EN ENVASE DE 250 GRs.	PIEZA	Marca registrada	0	
56	CERA FINA PARA CENICERO (MARMOLINA EN PRESENTACIÓN DE 1 KILO)	KILO	Marca registrada	0	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

No.	MATERIALES DE LIMPIEZA	Unidad	Marca	CANTIDAD MENSUAL	OBSERVACIONES
57	LIQUIDO PARA PISOS LAMINADOS PRESENTACIÓN DE 3.6 LITROS BIODEGRADABLE	PIEZA	Marca registrada	0	
58	ACEITE PARA MOP, ES UNA MEZCLA DE ACEITES E HIDROCARBUROS QUE DILUYE GRASAS Y SUCIEDAD DE TODO TIPO DE PISOS, ABRILLANTA Y PERMITE QUE EL POLVO Y LA SUCIEDAD QUEDEN ADHERIDAS AL MOP PRESENTACIÓN DE 1 LT BIODEGRADABLE	PIEZA	Marca registrada	2	
59	JABÓN EN GEL PARA LOZA, BIODEGRADABLE EN PRESENTACIÓN DE 400 GR	PIEZA	Marca registrada	2	
60	PIEDRA POMEZ, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA CON 1 KILO	KILO	Marca registrada	0	
61	REJILLA PLÁSTICA CON PASTILLA DE 85 GRs. PARA MINGITORIO	PIEZA	Marca registrada	8	
62	TAPETE DE PLÁSTICO PARA MINGITORIO, AROMATIZANTE CON FILAMENTOS ANTISALPICAUROS.	PIEZA	Marca registrada	2	
63	CEPILLO CON FIBRAS DE NYLON Y POLIPROPILENO DE 15 X 7 CMS. CON MANGO ERGONOMICO PARA CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE, DISEÑO QUE PERMITE LLEGAR A LUGARES REDUCIDOS.	PIEZA	Marca registrada	0	
64	LIMPIADOR LIQUIDO CON AMONIA PARA LIMPIEZA DE PISOS AZULEJOS Y PAREDES DE 1 LITRO BIODEGRADABLE	PIEZA	Marca registrada	2	
65	JABÓN BIODEGRADABLE SUAVE PARA MANOS, EN CUBETA DE 19 LITROS, COLOR ROSA Ó AZUL INSTITUCIONAL. AROMAS SUAVES	CUBETA	Marca registrada	1	
66	TELA DE MICROFIBRA DE 16 X 16" (40 CM X 40 CM APROX)	PIEZA	Marca registrada	2	
67	LIMPIADOR PARA ACERO INOXIDABLE EN AEROSOL. 21 ONZAS BIODEGRADABLE	PIEZA	Marca registrada	2	
68	PAÑALINA. TELA DE HILO DE ALGODÓN SEMIABIERTA, DE 80 CM DE ANCHO (+/- 10 CM) COLOR BLANCO, 100% ALGODÓN, CON DOBLADILLO LATERAL, NO SUELTA PELUSA. ROLLO DE 25 METROS O EQUIVALENTE	ROLLO	Marca registrada	0	
69	REMOVEDOR LÍQUIDO CONCENTRADO PARA PISOS; ACCIÓN RÁPIDA. PROFESIONAL. INSTITUCIONAL. ENVASE 5 LITROS BIODEGRADABLE	BIDÓN	Marca registrada	1	
70	LÍQUIDO SOLVENTE QUITA GOMA. ENVASE 250 ML	ENVASE	Marca registrada	1	



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJTUXTLA/001/2021
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA
Anexo 2b

**TEXTO PARA PERSONA MORAL
CUMPLIMIENTO DE NORMAS
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA: _____

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESENTE

(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que mi representada cumple con las Normas Nacionales e Internacionales respecto de _____ conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad y, demás disposiciones aplicables, según se indica a continuación:

- I. Normas Nacionales
- II. Normas Internacionales

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa Participante
Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral

**TEXTO PARA PERSONA FÍSICA
CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

FECHA: _____

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESENTE

(Nombre de la persona física), por mi propio derecho, por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que cumplo con las Normas Nacionales e Internacionales respecto de _____ conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad o la que la sustituya y, demás disposiciones aplicables, según se indica a continuación:

- I. Normas Nacionales
- II. Normas Internacionales

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
(Persona física.)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/001/2021
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA

ANEXO 2C

Carta manifiesto para participar en la Junta de Aclaraciones

[Requisitar-preferentemente en papel con membrete del participante]

Lugar y fecha _____

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Casa de la Cultura Jurídica en _____
Presente

De conformidad con el artículo 86, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como el numeral 4.3 de la convocatoria/bases del procedimiento de contratación en cita, manifiesto bajo protesta de decir verdad el interés de (Nombre o Razón Social), con Registro Federal de Contribuyentes _____ para participar en la junta de aclaraciones derivada del **Concurso Público Sumario** No. **XXXX/2021**, la cual se efectuará vía electrónica a través de la plataforma gratuita de Microsoft Teams.

Asimismo, en mi carácter de representante legal, declaro que por parte de mi representada quien asistirá a la junta de aclaraciones electrónica, registrando para tal efecto el correo electrónico y teléfono del contacto que se señala, únicamente para efecto de conexión a la misma, será:

- Nombre de quien participará en la junta de aclaraciones:
- Correo electrónico:
- Teléfono:

Protesto lo necesario

[Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona moral]

Nota: Los participantes deberán adjuntar a la presente carta manifiesto, copia de la Identificación Oficial Vigente del que suscribe y de quien asistirá a la junta de aclaraciones.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJTUXTLA/001/2021
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Anexo 4

Modelo de contrato simplificado



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCOP. 06060, D.F.
R.F.C. SCLJ450204-675

DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.
AV. 10A NORTE-POLENTE NÚMERO 1326
FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, CP 29030
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
Tel: 961 125 5067
Mail: ccjtuxtl@mx.fed.jcfp.gob.mx

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0610, MÉXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7663

CONTRATO SIMPLIFICADO

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

5001

PROVEEDOR:

FECHA DEL DOCUMENTO	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA 10a. Norte Poniente No. 1326 Col. El Mirador, Tuxtla Gutiérrez 29030, MX, CHS	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	Servicio de Limpieza Mayo OBSERVACIONES Forma de Pago: El pago se realizará a mensualidad vencida a los 15 días hábiles a partir del día siguiente de la presentación del comprobante fiscal digital por internet correspondiente, en la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 1) Plazo de la presentación de los servicios: 2) Fecha de inicio: _____ 3) Fecha fin: _____ 4) Tipo de procedimiento: _____ 5) Número de procedimiento: _____ 6) Clasificación: mínima 7) Fundamento de autorización: Artículos 43, 45, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 8) Órgano que autoriza: Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas 9) Sesión CASOD: No aplica 10) Fecha de autorización: _____ 11) Unidad Responsable: _____ 12) Partida presupuestal: 35801-Limpieza 13) Certificación Presupuestal: No aplica 14) Área solicitante: DGGCJ 15) Número de Contrato Ordinario: No Aplica 16) Comprobación de recursos: No Aplica 17) Regularización: No Aplica 18) Administrador de contrato: Lic. José Juan Gómez López Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas. SERVICIOS INCLUIDOS: _____ SERVICIOS INCLUIDOS: SERVICIO DE LIMPIEZA LOCAL	39,000.00	39,000.00
IMPORTE CON LETRA					Subtotal	
					I.V.A.	
					TOTAL	

ENLACE ADMINISTRATIVO

DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
TUXTLA GTZ., CHIS.

Fecha de Impresión: 23/04/2021 10:26:11